



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

SALTA, 23 SEP 2024

Expediente N° 14.596/2023

412.24

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la toma de posesión de la C.U. Rosana Patricia Cariño del llamado a concurso de excepcionalidad de antecedentes y prueba de oposición destinado al personal contratado y/o no permanente para cubrir un (1) cargo de Técnico Auxiliar Ayudante – Categoría 7 – para la División de Asistencia Técnica y Difusión de la Dirección de Cómputos de esta Facultad, del Agrupamiento Técnico - Profesional, perteneciente a la Planta de Personal Nodocente de esta Unidad Académica, desde el 03 de junio de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho concurso se aprueba el Acta-Dictamen en el marco del artículo 33 de la Resolución CS 230/08, elaborado por el jurado interviniente en el concurso de excepcionalidad de antecedentes y prueba de oposición para el personal contratado y/o no permanente.

Que en la Resolución FI N° 253-D-2024, toma posesión la C.U. Rosana Patricia Cariño, en el cargo de Técnico Auxiliar Ayudante – Categoría 7 – para la División de Asistencia Técnica y Difusión de la Dirección de Cómputos de esta Facultad, del Agrupamiento Técnico - Profesional, perteneciente a la Planta de Personal Nodocente de esta Unidad Académica.

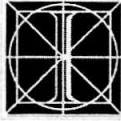
Que en la resolución anteriormente mencionada, se omitió la designación de la C.U. Rosana Patricia Cariño en el cargo en cuestión.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Tener por designada a la C.U. Rosana Patricia CARIÑO, en el cargo de TÉCNICO AUXILIAR AYUDANTE – Categoría 7 – para la DIVISIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DIFUSIÓN, de la Dirección de Cómputos de esta Facultad, del Agrupamiento Técnico - Profesional, perteneciente a la Planta de Personal Nodocente de esta Unidad Académica – en el marco del Artículo 33 de la Resolución CS 230/08, perteneciente a la



**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la
autonomía universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad"

Expte. N° 14.596/2023

Planta de Personal Nodocente de esta Unidad Académica, a partir del 31 de mayo de 2024.

ARTICULO 2º.- Tener por ratificada la puesta en funciones dispuesta en el artículo segundo de la Resolución FI N° 253-D-2024 de la C.U. Rosana Patricia CARIÑO.


ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a la C.U. Rosana Patricia CARIÑO, a la Dirección de Cómputos de esta Facultad, a la Obra Social, a la Dirección General Administrativa Económica, al Departamento Personal y a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF/mgc

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI

412 - D - 2024


FABIANA J. CANALE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa